

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37435 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo en nº 550/2011-C se ha declarado mediante auto de fecha 25/10/2011 el concurso de Restofi, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Provenza, nº 242, con CIF B60489960, se ha designado como Administradora Concursal a D^a Angels Roqueta Rodríguez (Auditor de cuentas), con domicilio en Barcelona, calle Napols, nº 217, entresuelo 4^a A (aroqueta@webconcurasal.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 27 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083226-1